



01 800 3000 343  
Av. Alcalde # 1220,  
Colonia Miraflores, C.P. 44270,  
Guadalajara, Jalisco, México.

DJ-ADN-1974/2020-2/1

ADENDUM DE SUMINISTRO ADICIONAL VINCULADO AL CONTRATO DE SUMINISTRO NÚMERO DJ-CTO-954/2020-2/2C, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, EN LO SUCESIVO DENOMINADO "DIF JALISCO", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL ING. JUAN CARLOS MARTÍN MANCILLA Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA PROV FRUTAS Y VERDURAS DEL CAMPO, S. DE R.L. DE C.V., REPRESENTADA POR LA C. NORA ANGÉLICA RAMÍREZ CERVANTES, EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE SE LE IDENTIFICARÁ COMO "EL PROVEEDOR"; LOS CUALES ACUERDAN CELEBRAR EL PRESENTE ADENDUM AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### ANTECEDENTES

1.- Las partes manifiestan que con fecha *31 treinta y uno de julio de 2020 dos mil veinte* celebraron *Contrato de Suministro número DJ-CTO-954/2020-2/2C* con el objeto de contratar a "EL PROVEEDOR" a fin de adquirir *Despensas de Apoyo por el Covid* para con el Organismo, *con una vigencia de doce meses contados a partir de la firma de tal contrato*, conforme a las especificaciones y características del suministro a prestar, detalladas en la cláusula TERCERA del contrato en comento.

2.- Que a petición del Departamento de Atención a Personas en Condiciones de Emergencia perteneciente a la Dirección de Ayuda Humanitaria de "DIF JALISCO", se puso a la consideración la modificación al *Contrato de Suministro número DJ-CTO-954/2020-2/2C*, para la adquisición adicional de *Despensas de Apoyo por el Covid* para con el Organismo, y que éstos no rebasen el 20% de lo adjudicado en el respectivo *Contrato de Suministro*.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Prestación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, ya que dicha solicitud no rebasa el 20% de lo adjudicado en el contrato en mención y el "DIF JALISCO" cuenta con suficiencia presupuestal, y que el contrato del cual pende se encuentra vigente, aunado a que "EL PROVEEDOR" fue consultado y está de acuerdo en proporcionar los bienes a suministrar, como así se desprende de sus respectivas cartas de aceptación, debidamente suscritas, una con fecha *30 treinta de noviembre* y la otra fechada *04 cuatro de diciembre*, ambas de *2020 dos mil veinte*.

3.- En virtud de lo anterior, y una vez autorizada la Modificación al Contrato DJ-CTO-954/2020-2/2C, respectivamente, a través de los Oficios, el *SECADMON/DGA/DCAE/720/2020* y *SECADMON/DGA/DCAE/721/2020*, ambos fechados 11 once de diciembre del año 2020 dos mil veinte, suscritos por el Lic. Raymundo Andrade Beltran en su carácter de Director del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, mediante los cuales se autoriza la adquisición adicional de *Despensas de Apoyo por el Covid* para con el Organismo, en el que se autoriza la adquisición adicional de no más del 20% de lo adjudicado en el contrato de mérito, es que, conforme a lo autorizado y validado debidamente para la elaboración del adendum respectivo, ambas partes están de acuerdo en celebrar el presente instrumento jurídico.

Por lo antes expuesto, las partes acuerdan someterse a las siguientes:

#### CLÁUSULAS

PRIMERA.- "DIF JALISCO" manifiesta su deseo de realizar la adquisición adicional de *Despensas de Apoyo por el Covid* para los fines asistenciales que persigue el Organismo, según las especificaciones y características requeridas por el Organismo Estatal y que derivan de la *Licitación Pública Local-SA LPL 112/2020 "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DE APOYO POR EL COVID PARA EL SISTEMA DIF JALISCO"* con *Concurrencia de Comité*, así como conforme a las características y especificaciones descritas en el *Contrato de Suministro número DJ-CTO-954/2020-2/2C* y su *ANEXO A* que forma parte integral del mismo, y en apego a la propuesta y cotización realizada por "EL PROVEEDOR", en los términos siguientes:

Pedido	CPAOC/2020/12/00107	Unidad de medida	Descripción		Precio Unitario	Precio Total
Partida	Cantidad					
1	-----	SERVICIO	SUMINISTRO DE DESPENSAS	LOS PRODUCTOS TENDRÁN QUE IR EMPACADOS EN UNA BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD 5 % MATERIAL VIRGEN 2020 BAJA DENSIDAD, 25% MATERIAL NATURAL PREMIUM BAJA DENSIDAD, 70% MATERIAL RECICLADO EN BAJA DENSIDAD CON MEDIDAS DE 50 X 70 CM, CALIBRE 300,COLOR AZUL, CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFIA A 1 TINTA (BLANCO)Y DISEÑO CON MEDIDAS DE 14 X 21.5 CM. (SE ANEXA DISEÑO).LOS ARTÍCULOS DEBERÁN IR DEBIDAMENTE ACOMODADOS A FIN DE GARANTIZAR EL MANEJO ADECUADO DE LOS INSUMOS Y EVITAR EL DETERIORO TANTO DE LOS ENVASES, RECIPIENTES Y BOLSAS.(LISTA DE ARTÍCULOS ADJUNTO)LAS ENTREGAS TENDRÁN QUE SER PARCIALES DURANTE EL PERÍODO QUE COMPRENDE EL MES DE DICIEMBRE EN EL DOMICILIO DE JUAN TABLADA#1281,COLONIA MIRAFLORES,MUNICIPIO DE GUADALAJARA.	\$0.01	\$590,858.53
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO:</b> Ingresos Propios "00404".						
NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyos asistenciales para contribuir a la disminución de la propagación del COVID-19 en el Estado de Jalisco" QUE CORRESPONDE A INGRESOS PROPIOS. PROCEDIMIENTO UTILIZADO ADENDUM CON RECURSO ESTATAL MODIFICACION AL CONTRATO DJ-CTO-954/2020-2/CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE INVERSIÓN 358 SEGURIDAD SOCIAL, PROGRAMA 35811 APOYOS ASISTENCIALES ENTREGADOS A BENEFICIARIOS DE GRUPOS PRIORITARIOS. FFE 00605 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES, PROYECTO 145 APOYOS ASISTENCIALES PARA CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN EL ESTADO DE JALISCO. [MODIFICACIÓN AL CONTRATO DJ-CTO-954-2020-2-C] APROBADA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 49						
					Hasta el monto de	\$590,858.83

Pedido	CPAOC/2020/12/00108	Unidad de medida	Descripción		Precio Unitario	Precio Total
Partida	Cantidad					
1	-----	SERVICIO	SUMINISTRO DE DESPENSAS	"LOS PRODUCTOS TENDRÁN QUE IR EMPACADOS EN UNA BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD 5 % MATERIAL VIRGEN 2020 BAJA DENSIDAD, 25% MATERIAL NATURAL PREMIUM BAJA DENSIDAD, 70% MATERIAL RECICLADO EN BAJA DENSIDAD CON MEDIDAS DE 50 X 70 CM, CALIBRE 300,COLOR AZUL, CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFIA A 1 TINTA (BLANCO) Y DISEÑO CON MEDIDAS DE 14 X 21.5 CM. (SE ANEXA DISEÑO).LOS ARTÍCULOS DEBERÁN IR DEBIDAMENTE ACOMODADOS A FIN DE GARANTIZAR EL MANEJO ADECUADO DE LOS INSUMOS Y EVITAR EL DETERIORO TANTO DE LOS ENVASES, RECIPIENTES Y BOLSAS.(LISTA DE ARTÍCULOS ADJUNTO)LAS ENTREGAS TENDRÁN QUE SER PARCIALES DURANTE EL PERÍODO QUE COMPRENDE EL MES DE DICIEMBRE EN EL DOMICILIO DE JUAN TABLADA#1281, COLONIA MIRAFLORES, MUNICIPIO DE GUADALAJARA."	\$0.01	\$1'451,800.00
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO:</b> Transferencias y Asignaciones Estatales "00605".						
NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyos asistenciales para contribuir a la disminución de la propagación del COVID-19 en el Estado de Jalisco" QUE CORRESPONDE A INGRESOS PROPIOS. PROCEDIMIENTO UTILIZADO ADENDUM CON RECURSO ESTATAL MODIFICACION AL CONTRATO DJ-CTO-954/2020-2/CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE INVERSIÓN 358 SEGURIDAD SOCIAL, PROGRAMA 35811 APOYOS ASISTENCIALES ENTREGADOS A BENEFICIARIOS DE GRUPOS PRIORITARIOS. FFE 00605 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES, PROYECTO 145 APOYOS ASISTENCIALES PARA CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN EL ESTADO DE JALISCO. [MODIFICACIÓN AL CONTRATO DJ-CTO-954-2020-2-C] APROBADA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 49						
					Hasta el monto de	\$1'451,800.00
					<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$2'042,658.83</b>

**SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR"** manifiesta que los bienes a suministrar para con el Organismo, son de calidad, los cuales se obliga a proporcionar en la forma y bajo los términos establecidos en el presente adendum, cumpliendo las especificaciones y características que se mencionan en la cláusula PRIMERA que antecede y conforme al *Contrato de Suministro número DJ-CTO-954/2020-2/2C y su ANEXO A* que forma parte integral del mismo, y a la *Licitación Pública Local-SA LPL 112/2020 "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DE APOYO POR EL COVID PARA EL SISTEMA DIF JALISCO" con Concurrencia de Comité.*

#### PRECIO

TERCERA. - "EL PROVEEDOR" refiere que el monto total a erogar por los bienes a adquirir de manera adicional, será hasta por la cantidad añadida de \$2'042,658.83 (Dos millones cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 83/100 M.N.), incluyendo todas las contribuciones que por ley pudiesen aplicar.

#### VIGENCIA

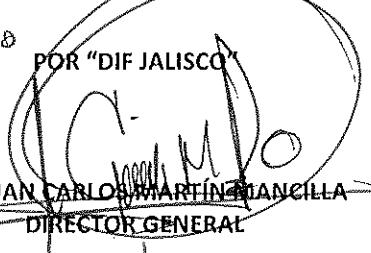
CUARTA.- De común acuerdo, los contratantes determinan que la vigencia del presente *Adendum de Suministro Adicional* será por los mismos *doce meses* en vigor contractual, en los términos así establecidos en la cláusula DECIMA del *Contrato de Suministro número DJ-CTO-954/2020-2/2C*, pudiendo feneer con anterioridad a tal plazo, siempre y cuando se haya realizado el suministro total de las *Despensas de Apoyo por el Covid* a adquirir de manera adicional para con el Organismo, y que se hayan cumplido todas y cada una de las obligaciones contraídas en el presente y en el contrato originario.

#### GARANTÍA

QUINTA.- Se compromete a entregar fianza adicional para garantizar por el monto incrementado a través del presente Adendum, conforme a los términos así establecidos en la cláusula DÉCIMA del *Contrato de Suministro número DJ-CTO-954/2020-2/2C*, por el período de vigencia del presente instrumento jurídico, la cual deberá exhibir de forma conjunta, solidaria e inseparable, en los términos establecidos en dicha cláusula en commento, para responder por el cumplimiento del presente que está vinculado a dicho contrato. Dicho endoso adicional de fianza deberá ser presentada para formar parte de este instrumento, al momento de firmar el mismo o, a más tardar, dentro de los diez días hábiles siguientes a su firma. Siendo que, de no exhibirse dicha fianza en el plazo señalado, será causa de rescisión contractual.

SEXTA. - Ambas partes manifiestan que el resto de las disposiciones y obligaciones que están contenidas y pactadas en el *Contrato de Suministro número DJ-CTO-954/2020-2/2C*, permanecerán sin cambio alguno, por lo que deberá respetarse lo ahí pactado, para los efectos legales a que haya lugar, formando parte integral el presente adendum al contrato de mérito.

Leído que fue el presente contrato por las partes, y enterados de su contenido y alcances jurídicos y legales, lo firman de conformidad, en unión de los testigos que comparecen y dan fe, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, al día *17 diecisiete de diciembre de 2020 dos mil veinte*.

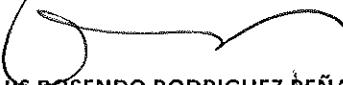
POR "DIF JALISCO"  
  
ING. JUAN CARLOS MARTIN BANCILLA  
DIRECTOR GENERAL

TESTIGOS

MTRO. LUIS ALBERTO CASTRO ROSALES  
DIRECTOR JURÍDICO  
"DIF JALISCO"  


POR "EL PROVEEDOR"

  
C. NORA ANGELICA RAMIREZ CERVANTES  
APODERADA GENERAL

  
LIC. LUIS ROSENDO RODRIGUEZ PEÑA  
DIRECTOR DE AYUDA HUMANITARIA  
"DIF JALISCO"

## ANEXO A

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESPENSAS DE APOYO POR EL COVID PARA EL SISTEMA DIF JALISCO

"JEFATURA DE ATENCIÓN A PERSONAS EN CONDICIONES DE EMERGENCIA"

#### PRODUCTOS QUE DEBERÁ INCLUIR LA DESPENSA:

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	CANTIDAD	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA
	1	FRUOL PINTO MARCA REGISTRADA	1 KG
	1	ARROZ BLANCO MARCA REGISTRADA	500 GR
	1	LENTEJA CHICA MARCA REGISTRADA	500 GR
	1	SOYA TEXTURIZADA MARCA REGISTRADA	330 GR
	2	PASTA PARA SOPA MARCA REGISTRADA	160 GR
	1	AVENA EN HOJUELA MARCA REGISTRADA	400 GR
	1	ACEITE DE CANOLA MARCA REGISTRADA	850 ML
	1	AZUCAR ESTANDAR MARCA REGISTRADA	1 KG
	1	SAL REFINADA MARCA REGISTRADA	500 GR
	1	CAFÉ SOLUBLE EN POMQ MARCA REGISTRADA	50 GR
	2	GALLETA MARÍAS MARCA REGISTRADA	160 GR
	1	GALLETA SANIMALITO MARCA REGISTRADA	500 GR
	2	ATÚN EN AGUA ALleta AMARILLA ENLATADO MARCA REGISTRADA	140 GR
	2	VERDURAS ENLATADAS MARCA REGISTRADA	225 GR
	1	CEREAL TRIGO INFLADO MARCA REGISTRADA	250 GR
	2	HARINA DE MAÍZ NIXTAMALIZADA MARCA REGISTRADA	1 KG
	1	EMPAQUE EN BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD 5 % MATERIAL VIRGEN 20020 BAJA DENSIDAD, 25 % MATERIAL NATURAL PREMIUM BAJA DENSIDAD, 70 % MATERIAL RECICLADO EN BAJA DENSIDAD CON MEDIDAS DE 50 X 70 CM, CALIBRE 300, COLOR AZUL CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFIA A 1 TINTA(BLANCO) CON DISEÑO DE 14 X 21.5 CM.(SE ANEXA DISEÑO)	SERVICIO

Atentamente

"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres y su Igualdad Salarial"

Lic. Inés María García López  
Jefa del Departamento de Atención a  
Personas en Condiciones de Emergencia





SECRETARIA DE  
ADMINISTRACION